



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**GUÍA DOCENTE  
LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y  
ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

**GRADO EN FISIOTERAPIA  
PLAN DE ESTUDIOS 2010**

**CURSO 2022-2023**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

**1- Identificación de la asignatura**

<b>TITULO</b>	GRADO EN FISIOTERAPIA
<b>FACULTAD</b>	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
<b>DEPARTAMENTO</b>	SALUD PÚBLICA Y MATERNO-INFANTIL
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
<b>NOMBRE</b>	SALUD PÚBLICA
<b>CÓDIGO</b>	LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
<b>TIPO DE ASIGNATURA</b>	803127
<b>CURSO</b>	4º
<b>SEMESTRE</b>	7
<b>Nº DE CRÉDITOS ECTS</b>	6
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>IDIOMA</b>	CASTELLANO
<b>PÁGINA WEB</b>	<a href="https://enfermeria.ucm.es/">https://enfermeria.ucm.es/</a>

**2- Presentación**

**OBJETIVO GENERAL**

**Conocer:**

1. La importancia de la demografía como sustrato e instrumento en Epidemiología y Salud Pública
2. El análisis e interpretación de los fenómenos epidemiológicos en el ámbito sanitario.
3. Las múltiples aplicaciones del método epidemiológico.
4. El abordaje de las relaciones de causalidad en las ciencias biomédicas.
5. La metodología más elemental para el control de los sesgos.
6. Las fuentes de información más usuales para la realización de estudios epidemiológicos.
7. La aplicación de las leyes de la inferencia causal.
8. La validación de las pruebas diagnósticas.
9. La importancia de la vigilancia epidemiológica en el conocimiento y control de los fenómenos de salud enfermedad.
10. Epidemiología y prevención de procesos prevalentes transmisibles y crónicos.
11. Epidemiología y prevención de los accidentes.
12. Promoción de la salud en los distintos ámbitos de interés para el desarrollo de la actividad del fisioterapeuta.
13. Conocer modelos de sistemas sanitarios. El sistema nacional de salud español. La ley general de sanidad.
14. Conocer la prestación asistencial de la fisioterapia en los niveles de atención primaria y atención especializada.
15. Conocer criterios de calidad asistencial en la práctica de fisioterapia.
16. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión.
17. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
18. Conocer de forma práctica las normas que deben cumplir los fisioterapeutas en el ejercicio profesional

**3- Competencias**

### COMPETENCIAS GENERALES

#### Generales:

- C.G.12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- C.G.13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- C.G. 14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- C.G.15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basados en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- C.G.19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

#### Transversales:

##### Instrumentales:

- C.T.1. Capacidad de análisis y síntesis
- C.T.2. Capacidad de organización y de Planificación
- C.T.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- C.T.4 Conocimiento de una lengua extranjera
- C.T.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- C.T.6 Capacidad de gestión de la información
- C.T.7. Resolución de problemas.
- C.T.8. Toma de decisiones

##### Personales:

- C.T.9. Trabajo en equipo.
- C.T.10.Trabajo en un equipo interdisciplinario.
- .:T.12. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- C.T.13 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- C.T.14 Razonamiento crítico
- C.T.15. Compromiso ético.

##### Sistémicas:

- C.T.16. Aprendizaje autónomo
- C.T.17. Adaptación a nuevas situaciones
- C.T.18. Creatividad.
- C.T.20 Conocimiento de otras culturas y costumbres
- C.T.21 iniciativa y espíritu emprendedor
- C.T.22. Motivación por la calidad.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### Específicas:

- C.F.2. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- C.F.3. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- C.F.9. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en Fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. (Considero que en este epígrafe se incluyen descripciones de ciertas partes de la materia que impartimos y, por ello, deberíamos considerar incluirlo en la ficha de la asignatura)
- C.F.15 Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
- C.F.20. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

**4- Resultados de aprendizaje**

**COMPETENCIAS**

**RESULTADOS**

**5- Contenidos**

**Bloque 1: Salud Pública**

**Concepto de la Disciplina**

1. Concepto de salud, salud pública y fisioterapia en salud pública. Determinantes del estado de salud de una población. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención.

**Epidemiología General**

2. Epidemiología. Concepto. Objetivos y aplicaciones.
3. Inferencia causal en epidemiología: variables epidemiológicas.
4. Inferencia causal en epidemiología: encuestas y cuestionarios en epidemiología.
5. Inferencia causal en epidemiología: medidas de frecuencia. Incidencia y prevalencia.
6. Inferencia causal en epidemiología: medidas de asociación: riesgo relativo, Odds ratio. Medidas de impacto.
7. Inferencia causal en epidemiología: causalidad y asociación.
8. Secuencia de la investigación. Tipos de estudios epidemiológicos.
9. Epidemiología descriptiva. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos.
10. Epidemiología analítica. Estudios observacionales. Estudios de cohortes.
11. Epidemiología analítica. Estudios observacionales. Estudios transversales. Estudios de casos y controles.
12. Epidemiología experimental. Estudios experimentales. Ensayos clínicos y ensayos en la comunidad.
13. Interpretación de los resultados diagnósticos. Sensibilidad, especificidad. Curvas ROC. Probabilidades post-test: valores predictivos.
14. Errores en epidemiología. Sesgos: concepto, tipos.
15. Vigilancia epidemiológica. Farmacovigilancia.

**Demografía sanitaria**

16. Demografía y salud pública. Fuentes de datos: censo, padrón, registro.
17. Demografía estática. Estructura poblacional. Tipos de población.
18. Demografía dinámica. Natalidad. Mortalidad. Esperanza de vida. Movimientos migratorios.
19. Diagnóstico de salud de la comunidad. Indicadores sanitarios.

**Epidemiología especial: enfermedades transmisibles y procesos crónicos**

20. Epidemiología general de las enfermedades transmisibles.
21. Conceptos de desinfección y esterilización. Técnicas de desinfección y esterilización.
22. Prevención de las enfermedades transmisibles. Calendarios vacunales. Inmunidad colectiva.
23. Epidemiología general y prevención de las enfermedades crónicas.
24. Epidemiología y prevención de las enfermedades cardiovasculares.
25. Epidemiología y prevención del cáncer.
26. Epidemiología y prevención de las enfermedades respiratorias crónicas.
27. Epidemiología y prevención de la diabetes.
28. Epidemiología y prevención de los accidentes.

**Promoción de la Salud**

29. Promoción de la Salud. Educación sanitaria
30. Salud laboral. Accidentes laborales.

**Bloque 2: Legislación y Administración Sanitarias:**

1. Fisioterapia y legislación. Concepto y fines del derecho. Administración de Justicia.
2. Profesiones sanitarias. Ordenamiento jurídico y deontológico.
3. Objetivos de la fisioterapia, requisitos y modalidades de ejercicio profesional, competencias, actos fisioterápicos
4. Asistencia sanitaria en España regulación jurídica y administrativa. Gestión pública, privada y mixta.
5. Ética, deontología y moral
6. Derechos del enfermo
7. Historia clínica aspectos legales y forenses
8. Secreto profesional, LOPD, RGPD
9. Consentimiento informado
10. Responsabilidad profesional
11. Aspectos legales de la prescripción, aplicación y uso de medicamentos y productos sanitarios.
12. Aspectos legales de la investigación en fisioterapia
13. Las enfermedades desde el punto de vista legal/forense
14. Calidad asistencial

- |     |  |
|-----|--|
| 15. | Riesgos profesionales de los fisioterapeutas |
| 16. | Honorarios y tributación                     |

**6.- Metodología docente**

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	50		
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	10		
Laboratorio	Resolucion de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolucon de problemas (subgrupos)			
Tutoría	Resolucon de dudas (grupal e individual)			
Evaluación	Evaluacion (individual)			
Campus virtual	Aprendizaje (individual)			
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)			
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)			
Estudio	Aprendizaje (individual)			
<b>Horas totales</b>		<b>60</b>	<b>90</b>	<b>150</b>

**7.- Plan de trabajo**

TEMAS	PERIODO TEMPORAL
Examen convocatoria ordinaria	12 enero 2023
Examen convocatoria extraordinaria	9 de junio 2023

**8.- Evaluación del aprendizaje**

**8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA**

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACION	OBSERVACIONES	PUNTUAACION MÁXIMA
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Salud Pública 66% Legislación y Administración Sanitaria 33%	Para superar la asignatura será necesario aprobar ambas partes de La asignatura (Salud Pública, Legislación y Administración)	
Prueba final con pruebas escritas	Salud Pública 90%	Salud Pública. Examen final (90%):	10

y/o teórico-prácticas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y en las prácticas de sala y los seminarios.	Legislación y Administración Sanitaria 85%	-Multitest con 50 preguntas (60%). Las contestaciones erróneas restan 0,33 -Resolución de supuesto práctico (30%).  <b>Legislación y Administración Sanitaria</b> -Examen de administración y legislación con preguntas de respuesta breve (85 %)	
Asistencia a seminarios, evaluación de las actividades, casos e informes presentados por los estudiantes.	Salud Pública 10% Legislación y Administración Sanitaria 15%	<b>Salud Pública</b> Evaluaciones continuas y autoevaluaciones (10%).  <b>Legislación y Administración Sanitaria</b> Resolución y entrega de los ejercicios planteados (15 %)	10

**8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

<b>ACTIVIDAD EVALUADORA</b>	<b>PONDERACION</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>
Prueba final con pruebas escritas y/o teórico-prácticas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y en las prácticas de sala y los seminarios		Igual que la evaluación ordinaria	10

**8.3.- REVISION.**

*El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.*  
*El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.*  
 (Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

**8.4.- IMPUGNACION**

*En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.*  
*El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.*  
*Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.*  
 (Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

### 9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### 10- Bibliografía

#### 10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

##### EPIDEMIOLOGÍA:

1. **Argimon J, Jiménez J.** Métodos de Investigación Clínica y Epidemiológica (4ª Ed.) Elsevier. Barcelona 2013. Acceso electrónico: <https://bucm.idm.oclc.org/login?url=https://www.clinicalkey.com/student/content/toc/3-s2.0-C20120024234>
2. **Gordis L.** Epidemiología. 5ª Edición. Elsevier. Madrid 2014. Acceso electrónico: <https://bucm.idm.oclc.org/login?url=https://www.clinicalkey.com/student/content/toc/3-s2.0-C20130232955>
3. **Greenberg RS.** Medical Epidemiology. 4ª ed. Lange. New York, 2013.
4. **Hulley S, Cummings S, Browner W, Grady D, Newman T.** Diseño de investigaciones clínicas (4ª Ed). Wolters Kluwer Lippincott Williams & Wilkins. Barcelona, 2014. Acceso electrónico: <https://ucm.on.worldcat.org/oclc/969640657>
5. **Martínez González MA.** Conceptos de Salud Pública y Estrategias Preventivas. 2ª Ed. Elsevier. Barcelona 2018. Acceso electrónico: <https://ucm.on.worldcat.org/oclc/1041411727>
6. **Piédrola Gil y cols.** Medicina Preventiva y Salud Pública. 12ª edición. Elsevier. Madrid 2015. Acceso electrónico: <https://ucm.on.worldcat.org/oclc/946787430>

##### LEGISLACIÓN y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS:

1. Torres, M.C. Fernández Rosa, L. (2016) **Apuntes de legislación para fisioterapeutas.** CEU Ediciones.
2. Pérez Mallada, N. Fernández Martínez, S. y Martín Saborido, C. (2009). **Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en fisioterapia.** ADEMÁS
3. Martínez, V. - Rosado, P. - González, J. - Igual, C. - Blasco, J. - Blasco, C. **Legislación Sanitaria y Deontología para fisioterapeutas** (2012)
4. Moya Rueda, A. P. Legislación Sanitaria Para Diplomados En Fisioterapia: Manual De Seminarios Y Lecciones Prácticas; Encuentros Profesionales: Madrid, 2006.
5. **Constitución Española** 1978
6. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de **ordenación de las profesiones sanitarias**
7. Ley 14/1986, de 25 de abril, **General de Sanidad.**

8. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de **Ordenación Sanitaria** de la Comunidad de Madrid.  
Ley 16/2003, de 28 de mayo, de **Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud**. (BOE nº 128, de 29 de mayo)
9. Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un **tiempo máximo de acceso a las prestaciones** sanitarias del Sistema Nacional de Salud (BOE nº 207 de 29 de agosto)
10. Directiva Europea 2011/24 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011, relativa a la aplicación de los **derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza**.
11. Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la **tarjeta sanitaria individual** (BOE nº 37, de 30 de febrero de 2004).
12. Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de **Libertad de Elección** en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (BOE nº 37, de 11 de febrero de 2011)
13. Orden 605/2003, de 21 de abril, de las Consejerías de Presidencia y Sanidad, por la que se desarrolla el **Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones** de la Comunidad de Madrid en la Red Sanitaria Única de Utilización Pública. (BOCM nº 108, de 8 de mayo)
14. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la **autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica**.
15. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios**.
16. Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la **disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales**.
17. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **prevención de Riesgos Laborales**.
18. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.
19. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al **tratamiento de datos personales** y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

### 10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### 10.3- RECURSOS WEB

### 11.- Profesorado Curso 2022/2023

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>DEPARTAMENTO</b>	Salud Pública y Materno-infantil Medicina Legal, Psiquiatría y Patología
<b>Nº DE SEXENIOS</b>	

### 12.- Adenda

**En el caso de que sea necesario realizar las actividades propuestas de forma no presencial, se realizarán las siguientes modificaciones**



**ADENDA DOCENCIA NO PRESENCIAL**

En el caso de que sea necesario realizar las actividades propuestas de forma no presencial, se realizarán las siguientes modificaciones

**Metodología docente**

En cuanto al contenido docente se mantiene el programa teórico y práctico. Se impartirán los contenidos teóricos y prácticos, por medio de clases sincrónicas en horario de clase, mediante distintas plataformas de videoconferencia y clases asincrónicas mediante grabaciones puestas a disposición del alumno.

**Tutorías**

Tutorías sincrónicas en línea (videoconferencia, chat...) y Tutorías asincrónicas (foros, correo electrónico...).

**Plataformas virtuales**

Entre las herramientas virtuales utilizadas se incluyen Google Meet, MS-Teams, Cuestionarios y lecturas obligatorias.

**Evaluación**

Para la evaluación de toda la docencia se manejará el uso de cuestionarios electrónicos a través del Campus virtual.

El examen se realizará online, con el mismo esquema y la misma valoración que el examen presencial.

Para la revisión de exámenes se va a utilizar la herramienta Google Meet y MS-Teams.